



ALCALDIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO  
ESPINAL – TOLIMA



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN & FIRMEZA

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que la Arquitecta, **CAROLINA MARIA PAVA VASQUEZ**, Directora Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de el Espinal, informa a esta Dirección que se hace necesario contratar los servicios de una persona, de acuerdo con el siguiente perfil y características:

- **Objeto a realizar:** Contratar la prestación de Servicios Profesionales para la elaboración e implementación de la estrategia de participación del proceso de revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT en el marco del proyecto actualización e implementación de instrumento de planeación, gestión y financiación del suelo en el Espinal adelantados por la Dirección Administrativa de licencias y Ordenamiento Territorial del Municipio de el Espinal Tolima.
- Que revisada la información de talento humano, sobre el número, formación, ubicación y experiencia de los servidores vinculados a la planta de personal del Municipio de El Espinal, se evidencia que estos funcionarios no pueden asumir ese compromiso y desarrollar ese objeto contractual; por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que demuestre estar en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar en la Secretaria de Planeación Infraestructura y Medio Ambiente.

Se expide a solicitud de la Arquitecta, **CAROLINA MARIA PAVA VASQUEZ**, Directora Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Planeación e Infraestructura y Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de el Espinal, en el mes de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º. Del Decreto 2209 de 1998.

Atentamente,

  
**STELLA NUÑEZ REYES**

Directora Administrativa de Talento Humano Municipal

Proyecto:   
Secretaría Grado 06

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Correo: [contactenos@elspinal-tolima.gov.co](mailto:contactenos@elspinal-tolima.gov.co) Página Web <http://www.elspinal-tolima.gov.co>  
Carrera 6 No. 8-07 \* Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520